

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

1302a.
SESION PLENARIA



Martes 15 de diciembre de 1964,
a las 10.30 horas

DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Tema 9 del programa provisional:	
Debate general (continuación)	
Discurso del Sr. Gómez Martínez (Colombia)	1
Discurso del Sr. Talib (Irak)	3
Discurso del Sr. Wachuku (Nigeria)	5
Discurso del Sr. Velázquez (Uruguay)	9

Presidente: Sr. Alex QUAISON-SACKEY
(Ghana).

TEMA 9 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Debate general (continuación)

1. Sr. GOMEZ MARTINEZ (Colombia): Cumplo con el deber de saludar, en nombre de Colombia, al señor Presidente y a todos los representantes de los países que aquí tienen su representación, y registro complacido que sea un ciudadano de Africa quien, por primera vez, presida esta Asamblea del mundo. En la fecunda cosecha de nuevos Estados que nos presenta Africa, ese continente sufre las convulsiones y dolores de toda transformación política, pero ha podido mostrar su capacidad para determinarse a sí mismo y ensayar el aprendizaje de la libertad en la madurez intelectual de sus hombres, como el que ahora preside estas reuniones.
2. Quiero igualmente aprovechar la oportunidad para expresar nuestra honda satisfacción por la admisión de tres nuevos Miembros en la Organización de las Naciones Unidas: los Estados de Malawi, Malta y Zambia. En nombre de Colombia, les presento la más cordial bienvenida. Les ofrezco, además, la más amplia, amistosa y fraternal colaboración de parte de nuestra delegación en esta Asamblea y les expreso la certidumbre de que el aporte de sus países a la magna tarea que tenemos por delante será sin duda alguna de incalculable beneficio. Así lo hemos comprobado ya en los excelentes discursos y en las juiciosas opiniones que sobre los más intrincados problemas hemos oído de labios de sus distinguidos representantes.
3. Día por día se está alcanzando el ideal esbozado desde sus comienzos por las Naciones Unidas, aun antes de San Francisco, de que sólo tendrá eficacia esta Organización para la confraternidad humana cuando no haya habitante ni rincón del planeta que no estén aquí adecuadamente representados.
4. Mi discurso es el discurso de un solo tema, porque no hace falta repetir ahora los principios y propósitos de las Naciones Unidas, y menos por el representante de un pueblo que, desde que surgió a la vida, se los impuso a sí mismo y los tuvo como guía en su Constitución interna y en sus relaciones inter-

nacionales. Nunca Colombia ha perturbado la paz de otros pueblos, ni ha cometido agresión, ni ha faltado a la justicia, y siempre Colombia ha querido resolver amistosamente sus controversias, ha fomentado con las otras naciones relaciones de amistad, ha cumplido los tratados y ha sido adalid de los derechos humanos y de las libertades fundamentales dentro de la práctica de la más estricta igualdad. Además, en las ocasiones anteriores los representantes de mi país han expuesto esos principios y han fijado con nitidez la posición de Colombia frente a los problemas políticos que en esta corporación se han venido estudiando.

5. Mi tema, mi único tema, se inspira en el párrafo 3. del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, por medio del cual esta Organización se ha propuesto e impuesto "realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario . . ."

6. Existe un violento desequilibrio, una enorme desigualdad entre las naciones que componen esta Organización; desequilibrio de poder: frente a los desproporcionados armamentos y su potencia destructora, la indefensión de los pequeños; frente a la alta técnica que facilita y multiplica la producción, el desarrollo incipiente sin alientos para superarse; frente a la alta cultura que facilita la investigación, la cultura inferior que apenas logra asimilar la ajena; frente al progreso desmesurado, si es que al progreso se le puede señalar medida y tope, el atraso. Pero no es ése el desequilibrio que afecta la armonía de las naciones, ya que, a veces, las realizaciones de los unos se comunican y participan a los otros y porque todo progreso es motivo de admiración.

7. Después de la destrucción que la última guerra causó a los pueblos, se ha visto y admirado el "milagro". De los escombros y las cenizas ha nacido nuevamente el poderío industrial y de las privaciones se ha pasado al bienestar de la abundancia. El desequilibrio que afecta la paz del mundo es el económico-social, el de los niveles de vida, el del ingreso desigual y su desigual repartición. Se podría establecer un paralelismo entre el problema económico-social interno de los pueblos y el que, en el mismo orden de cosas, existe entre las naciones.

8. A muchos de los pueblos americanos se les increpa la desproporcionada repartición del ingreso nacional, porque cuando algunas personas — las menos — reciben un porcentaje apreciable, a otras — las más — apenas les alcanza en proporción reducida. El hecho es cierto. Pero ocurre lo propio en lo internacional: del gran volumen de lo que pudiera llamarse el ingreso total, corresponde la mayor parte a las naciones desarrolladas, que son las menos, y la menor parte a las que están en vías de desarrollo y a

las subdesarrolladas, que son las más; todo lo cual se traduce en que el nivel de vida de las primeras es alto y el poder de compra de sus gentes mayor, y el nivel de vida de las segundas es bajo y su poder de compra mínimo.

9. Pero acontece que los pueblos subdesarrollados o de menor desarrollo trabajan para alimentar a los otros y para suministrarles materias primas, que, al transformarse mediante proceso industrial, adquieren un valor muy superior al que tuvieron en el mercado internacional, valor del cual se benefician casi exclusivamente los pueblos desarrollados. Así que unos pueblos no sólo trabajan para ganar algo, sino para que otros ganen más.

10. Como es bien sabido, el referido desequilibrio se deriva fundamentalmente de la tendencia que tiene la demanda de productos industriales a crecer más rápidamente que la de productos agrícolas, en relación con los aumentos del ingreso nacional.

11. La teoría de la plusvalía, ennoblecida con el concepto del valor humano del trabajo, inseparable del hombre mismo y de su dignidad, sirvió para que en lo económico-social interno se corrigiera una evidente injusticia, dándole así al trabajo mayor valor del que se le reconocía bajo el imperio del pensamiento económico liberal y bajo el régimen del primer capitalismo.

12. Mas en lo internacional la injusticia se conserva. Hay una plusvalía de la cual se aprovechan los pueblos industrializados, los que poseen los mayores bienes de producción. Y hay un trabajo, el de las naciones subdesarrolladas o en vías de desarrollo, que no se remunera justamente haciéndolo participante del mayor valor que alcanza, transformado, lo que logró producir.

13. Presentado de otra manera el problema, podría decirse que son los pueblos productores de productos básicos — alimentos y minerales —, los pueblos de economía primaria, en suma, los que no reciben toda la cuota justa de su trabajo, a tiempo que son los pueblos industrializados, que compran aquellos productos, los que reciben más de lo que deberían recibir dentro de un concepto amplio y generoso de la solidaridad humana universal. Son éstos, también, los que se enriquecen, al convertir, hasta más allá de lo justo, el trabajo personal en trabajo acumulado.

14. Hablando la gente de esta desfavorable situación de quienes se dedican a la agricultura en nuestros países y comparando lo que reciben con lo que ganan los que se dedican a otras actividades ciudadanas o urbanas — industria, bolsa, banca, transporte, especulación —, dicen que el campo empobrece y embrutece. Máxima esta desalentadora de la actividad agrícola, con mucho de verdad, como lo demuestra el abandono de las tierras y el consiguiente crecimiento desmesurado de las ciudades.

15. Pues bien, traspasando la máxima al campo internacional, se podría decir que la economía fundada en la producción de artículos primarios también empobrece y embrutece, con el agravante de que el desequilibrio que existe desde siempre, en lugar de disminuir, crece y empeora. Ahora los pueblos son, relativamente, o más ricos o más pobres que antes. El

contacto de unos y otros, y un intercambio más activo, los ha hecho subir o bajar de nivel, alejándolos económicamente. Así resulta que el comercio internacional afecta desfavorablemente la economía de los países débiles. Es porque, según lo anotó un estudioso de estos problemas, se ha sabido organizar técnicamente la producción en masa, pero no se ha acertado a organizar económicamente el consumo en masa, por lo cual agrega: la ley oferta-demanda reaparece a través del precio internacional. Es decir, lo que logró corregirse en lo privado mediante el progreso de las ideas sociales — socialistas y pontificias — y gracias al sindicalismo, ha reaparecido en el orden de la sociedad universal.

16. Todo esto fue el meollo de lo hecho y discutido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, reunida en Ginebra a comienzos de 1964 por iniciativa de nuestra Organización, en la cual ocuparon asiento, por primera vez, para tratar de estos temas, pueblos de muy diferente condición. Allí se presentaron, en su desnuda realidad, estas tesis del desequilibrio mundial, esta perturbadora evidencia del conflicto existente entre unos pueblos y otros.

17. Como primera solución surgió la tesis del mejoramiento de los precios de sustitución de los productos primarios para hacer disminuir un día y para acabar por eliminar, si ello es posible, la desproporción de los términos de intercambio entre los pueblos desarrollados y los de economía primaria.

18. El problema sigue planteado. Ahora no más, vaya como ejemplo, el Convenio Internacional del Café ha estado provocando un forcejeo entre productores y consumidores, vale decir entre subdesarrollados o menos desarrollados, de una parte, e industrializados, de la otra. Vuelve a operar la ley oferta-demanda más allá de lo que tiene de racional y justo y vuelven los países productores a pedir que su trabajo, que es su vida, no quede sujeto al vaivén de unos precios impuestos por quienes les compran.

19. Pienso yo que en un mundo subalimentado, pero con capacidad fisiológica de absorber todos los artículos alimenticios que se produzcan, la superproducción no debería envilecer los precios por una mal entendida ley de la oferta y la demanda, sino provocar una más amplia y eficaz distribución. Bien podrían sostenerse los precios remunerativos de todos los productos primarios para no desalentar su expansión, y dirigir la política hacia una mejor distribución. Así, la FAO debería impulsar más en este sentido sus programas.

20. De la Conferencia de Ginebra salieron recomendaciones concretas sobre el establecimiento de un nuevo órgano subsidiario de la Asamblea General destinado a considerar en forma permanente los problemas del comercio internacional a la luz del desarrollo. Puesto que las esperanzas de bienestar de los pueblos del mundo están vinculadas a la creación de ese órgano y dado que las recomendaciones correspondientes fueron adoptadas por unanimidad, la Asamblea General debiera superar cualquier obstáculo derivado de las circunstancias especiales en que se desarrollan ahora sus trabajos y proceder a establecerlo sin demoras, que serían injustificadas. Con-

ffa Colombia en que todos los Miembros de las Naciones Unidas coadyuven a esa medida trascendental, sacrificando puntos de vista sobre aspectos de procedimiento, a fin de que pueda ser aprobada antes del receso de Navidad, siguiendo los acuerdos que han permitido el funcionamiento de la Asamblea desde el 1 de diciembre.

21. También de la Conferencia de Ginebra ha salido un grupo defensivo: el de los 77. Constituye ese Grupo la unión de los débiles. Encarna un movimiento solidario formado contra el desequilibrio. No presenta rostro hostil, pero encara a la injusticia.

22. Yo sé que las Naciones Unidas se están preocupando de estas cosas, que son serias. El propósito que me ha inspirado este tema es claro en la Carta. Realizar la cooperación internacional en la solución de los problemas de carácter económico, social y humanitario va directamente a estos objetivos. La misma convocatoria de la Conferencia de Ginebra apuntó a ellos. Y la asistencia técnica prestada a través de los organismos especializados y la ayuda financiera, que ha sido amplia, son medios adecuados para comenzar. Para comenzar, digo, porque falta encontrar la solución definitiva. Encontrarla y ponerla en práctica será la manera de llenar en mucha parte las finalidades que nos han asociado y entre ellas el imperio de la justicia y la convivencia en paz.

23. Sr. TALIB (Irak) (traducido del inglés): Permítaseme, señor Presidente, que le manifieste mi felicitación más sincera por su elección para la Presidencia de la Asamblea General. Con esta elección se rinde homenaje a sus elevadas cualidades y se reconoce que Africa desempeña un papel cada vez más importante en los asuntos mundiales. Quisiera expresar también toda nuestra estima a su predecesor, el Sr. Sosa Rodríguez, que el año pasado dirigió con gran acierto los trabajos de la Asamblea.

24. Para empezar, quisiera reafirmar la gran fe que mi país tiene en las Naciones Unidas y en la Carta. Seguiremos apoyando a la Organización en sus esfuerzos para el mantenimiento de la paz, la liberación de los pueblos y el fomento del bienestar y del progreso del hombre.

25. El número de Estados Miembros de las Naciones Unidas continúa aumentando al verse coronados por el éxito los movimientos de liberación nacional en todo el mundo. Muchos países y pueblos, que durante siglos han permanecido al margen de los asuntos internacionales, participan activamente hoy día en los esfuerzos para lograr los grandes objetivos de nuestra Carta. Aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida a los tres nuevos Estados Miembros: Malawi, Malta y Zambia. Por ser mi país miembro del Comité de los Veinticuatro^{1/} ha podido seguir de cerca, y con admiración, la lucha que esos tres países han sostenido para conseguir la libertad y la independencia.

26. A pesar del rápido aumento del número de Estados Miembros de la Organización, no se ha alcanzado todavía su objetivo final, que es la universalidad. La

representación de China en la Organización es un asunto de suma importancia. Apoyaremos toda iniciativa encaminada a la plena restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas.

27. Ahora que la Organización ha entrado en su vigésimo año, nos parece llegado el momento de evaluar de nuevo sus actividades y su eficacia.

28. Ya se ha dado un paso en la dirección correcta con las enmiendas que permiten aumentar el número de miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social [resolución 1991 (XVIII) de la Asamblea General]. Nos unimos a los que han expresado la esperanza de que todos los países ratifiquen dichas enmiendas con objeto de que la labor de esos dos importantes órganos pueda reflejar realmente la realidad del mundo actual.

29. Uno de los acontecimientos más importantes ocurridos durante este año ha sido la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Ginebra. La Asamblea General debe examinar las importantes recomendaciones y conclusiones de esa Conferencia. En particular, esperamos que se establezcan sin demora las nuevas instituciones propuestas por la Conferencia en vista de las importantes tareas que les serán encomendadas y de que los países en desarrollo han puesto en ellas toda su confianza y todas sus esperanzas.

30. No se podría exagerar la urgencia del problema del desarrollo. Aunque los resultados obtenidos en la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo no dejan de ser importantes, distan mucho de satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. Si se quiere disminuir la distancia que separa a estos países de los adelantados, se deben desplegar esfuerzos más extensos y más decididos para atender las necesidades urgentes de la aplastante mayoría de la humanidad. Sin dejar de reconocer la responsabilidad que todos los países tienen a este respecto, debemos subrayar la necesidad de que los países adelantados aporten contribuciones cuantiosas a la campaña mundial contra la pobreza, la enfermedad y la ignorancia.

31. El problema del desarme sigue siendo uno de los más difíciles con que se enfrenta el mundo. El Comité de Desarme de Dieciocho Naciones no ha realizado ningún progreso apreciable desde el año pasado. Hoy la situación es tan peligrosa y potencialmente tan explosiva como ha sido siempre. La amenaza de una mayor difusión de las armas nucleares es cada vez más seria y, a menos que se adopten medidas urgentes y eficaces para poner fin a esa difusión, el mundo puede perder su última oportunidad de salvarse del holocausto de la guerra termonuclear.

32. Apoyamos los esfuerzos de los ocho países neutrales en las conversaciones de Ginebra y confiamos en que la Asamblea General haga suya la propuesta de convocar una conferencia mundial sobre desarme, a la que se invitaría a todos los países. La Conferencia de los Países no Alineados recientemente celebrada en El Cairo^{2/} se mostró partidaria de que se convocara esa conferencia, la cual, en nuestra opi-

^{1/} Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

^{2/} Segunda Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de países no alineados, celebrada del 5 al 10 de octubre de 1964.

nión, contribuiría considerablemente a solucionar muchos de los problemas pendientes que todavía impiden la conclusión de un acuerdo sobre el desarme general y completo.

33. Desde la revolución nacional del 14 de julio de 1958, Irak ha seguido una política de no alineamiento. Esta política, que compartimos con muchos otros países, ha resultado ser un importante factor para mantener la paz mundial y disminuir la tirantez internacional. La solidez de la política de no alineamiento quedó claramente demostrada cuando, apenas transcurridos tres años después de celebrarse la primera Conferencia de los Países no Alineados, en Belgrado^{3/}, se celebró una segunda conferencia en El Cairo, en la que participaron casi la mitad de los países independientes del mundo.

34. La política de no alineamiento no significa permanecer al margen de lo que sucede en el mundo. Con esta política se trata de fomentar la cooperación y el entendimiento, basados en la justicia y en la paz entre todos los pueblos del mundo, sean cuales fueren sus sistemas políticos y sociales. A este respecto, quisiera expresar nuestra satisfacción ante los esfuerzos que las Naciones Unidas siguen realizando para codificar los principios jurídicos que deben regir las relaciones amistosas y la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta. No escatimaremos esfuerzo alguno para contribuir a una empresa tan importante porque esa codificación es necesaria para estabilizar las relaciones internacionales.

35. Entre todos los problemas con que se enfrenta esta Organización, ninguno es tan urgente como el del colonialismo. Es una afrenta a la dignidad del hombre el que, casi veinte años después de haberse creado esta Organización y cuatro años después de haberse aprobado la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)], muchos territorios y millones de seres humanos estén todavía bajo el yugo colonial. El imperialismo recurrirá a la fuerza, al terror y a la intimidación en distintas formas para mantener sus posiciones coloniales en un mundo que ha resuelto decididamente librarse de ese mal. Los movimientos de liberación nacionales se intensifican y por doquier se lucha cada vez con más confianza. A través de su Comité Especial de los Veinticuatro, las Naciones Unidas han aportado una contribución considerable a este proceso de emancipación.

36. En algunas partes del mundo árabe y en Africa, se intenta vanamente mantener el colonialismo por la fuerza y el terror. En Angola, Mozambique, Rhodesia del Sur, Palestina, Omán, Adén y en el Sur de la Península Arábiga, los pueblos esperan la ayuda de las Naciones Unidas en su lucha por la independencia. Irak, que ha reconocido al Gobierno Provisional de Angola, está dispuesto a cooperar en cualesquiera medidas que las Naciones Unidas adopten para ayudar al pueblo de Angola en su valiente lucha.

37. Asimismo, la comunidad internacional debe apoyar al pueblo de Mozambique en la heroica lucha que sostiene por su libertad. Las Naciones Unidas deben

también hacer todo lo posible para impedir que en Rhodesia del Sur se cree otro baluarte del apartheid en el continente africano, y que se reconozcan al pueblo de ese país sus legítimos derechos a la libertad y a la igualdad.

38. Con esto paso al problema del apartheid en Sudáfrica, cuyo Gobierno desafía desde hace muchos años la voluntad de las Naciones Unidas y viola los principios de la Carta de la Organización. Mi país apoyará toda acción colectiva encaminada a lograr la aplicación de las resoluciones sobre el apartheid con el fin de erradicar totalmente esta política y sus nefastas consecuencias.

39. El mes pasado, cuando las tropas belgas aterrizaron en el Congo, mi Gobierno deploró la intervención militar extranjera en los asuntos internos de ese país. El problema está ahora ante el Consejo de Seguridad. Por nuestra parte apoyamos sinceramente la petición, hecha por los Estados africanos, de que se adopten medidas para evitar en lo futuro tales violaciones de la Carta.

40. La invasión y ocupación de Palestina por los sionistas constituye el peor ejemplo de colonialismo que jamás ha visto el mundo. No se trata de una simple situación en la que la dominación extranjera se ha impuesto mediante el uso de la fuerza; las víctimas no sólo han perdido su libertad, sino también su país. Su tragedia no tiene paralelo en los tiempos modernos. El pueblo ha sido expulsado de su patria como resultado de la colaboración del colonialismo con el sionismo, uno de los movimientos más reaccionarios, racistas y agresivos que haya cubierto jamás de oprobio a la humanidad. Sería inútil esperar que el paso del tiempo debilite la determinación del pueblo de Palestina a reconquistar sus derechos y recobrar la patria perdida.

41. El pueblo de Palestina está coordinando sus actividades en una nueva organización de liberación. Se trata de un paso importante para volver a la patria, que le fue usurpada violando los principios más elementales de la justicia y haciendo total caso omiso del derecho a la libre determinación. Israel ha sido y sigue siendo una base imperialista y una fuente constante de agresión en la región. No hacen un mes que unos aviones israelíes cometieron un acto de agresión flagrante contra Siria. Quiero reafirmar la total solidaridad del pueblo y del Gobierno del Irak con Siria y señalar que estamos dispuestos a prestar todo nuestro apoyo y toda nuestra asistencia a ese país árabe hermano si de nuevo fuera víctima de la agresión de Israel. El Oriente Medio no conocerá la paz hasta que se restituyan plenamente los derechos del pueblo árabe de Palestina. Ello fue plenamente reconocido por la Conferencia de los Países no Alineados recientemente celebrada en El Cairo. En su Declaración, que tenemos ante nosotros como documento oficial de este período de sesiones, se dice lo siguiente:

"La Conferencia condena la política imperialista seguida en el Oriente Medio y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas decide:

"1) Apoyar el total restablecimiento del pleno derecho del pueblo árabe de Palestina a su territo-

^{3/} Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de países no alineados, celebrada del 1 al 6 de septiembre de 1961.

rio patrio, así como su derecho inalienable de la libre determinación;

"2) Proclamar su total apoyo al pueblo árabe de Palestina en la lucha que sostiene para liberarse del colonialismo y del racismo." [A/5763, secc. I.]

42. La cuestión de Adén y los protectorados ocupa la atención de las Naciones Unidas desde hace casi dos años. El mundo es testigo de la lucha en pro de la libertad que se libra en esa región.

43. En su resolución 1949 (XVIII) aprobada hace un año, la Asamblea General reafirmó el derecho del pueblo del territorio a la libre determinación y a liberarse del dominio colonial, y recomendó varias medidas para permitirle ejercer su derecho a la libre determinación. También consideró que convenía suprimir la base militar de Adén, ya que su mantenimiento es perjudicial para la paz y la seguridad de la región. El Gobierno británico hizo caso omiso de esta y otras resoluciones, y no quiso cooperar con el Comité Especial de los Veinticuatro, negándose, por segunda vez, a permitir que el Subcomité de Adén visitara el territorio. El Comité Especial apoyó plenamente las conclusiones y recomendaciones del Subcomité y pidió, de nuevo, al Gobierno del Reino Unido que aplicara la resolución 1949 (XVIII) y prestase su plena cooperación al Comité Especial y a su Subcomité.

44. Confiamos en que el nuevo Gobierno del Reino Unido revisará la situación y colaborará con las Naciones Unidas para lograr sin demora los objetivos proclamados en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Quisiera recordar ahora que poco antes de las últimas elecciones del Reino Unido, el distinguido historiador británico, Arnold Toynbee, dijo que el próximo Gobierno de su país debería adoptar las disposiciones necesarias para dar al pueblo de Arabia del Sur una verdadera independencia, y añadió lo siguiente: "Por iniciativa propia, deberíamos proponer que las Naciones Unidas realicen una encuesta para determinar las verdaderas aspiraciones de los pueblos de Arabia del Sur. De todas formas, es seguro que pronto tendremos que irnos de Arabia. En tal caso, será mucho mejor para nosotros irnos en paz, y, sobre todo, pronto."

45. En Omán, el imperialismo británico sigue reacio a la idea de renunciar a su influencia y a su posición privilegiada; por ello, el pueblo de Omán ha venido luchando heroicamente durante los últimos nueve años para conseguir su libertad.

46. La cuestión de Omán es esencialmente un problema colonial y debe tratarse como tal, puesto que el Reino Unido ejerce, sin duda, gran poder e influencia en el país, a fin de proteger sus intereses económicos y de otra índole en la región.

47. Para terminar quiero expresar la esperanza de que se hará todo lo posible para que las actividades del decimonoveno período de sesiones se desarrollen normalmente a fin de que puedan examinarse debidamente los importantes temas del programa, en conformidad con las prácticas y los procedimientos establecidos.

48. Sr. WACHUKU (Nigeria) (traducido del inglés): Deseo, Sr. Presidente, aprovechar esta oportunidad para felicitarle por su elección unánime para un cargo tan elevado como es la presidencia de esta Asamblea y señalar que la delegación de Nigeria está persuadida de que, bajo su dirección, la Asamblea General logrará resultados fructíferos en este período de sesiones. No es preciso decir que la delegación de mi país, lo mismo que otras delegaciones del continente africano, se felicita y enorgullece de que otro hijo de Africa haya sido elegido para ocupar este puesto. Sabemos que éste es el club internacional más importante, el más grande club interracial y que es propio y adecuado que también un hijo de Africa sea uno de sus Presidentes.

49. Ha transcurrido otro año y en él el mundo ha presenciado los continuos esfuerzos realizados para reducir la tirantez internacional y mejorar la comprensión entre las naciones y los pueblos, fenómeno que afortunadamente empezó hace ya más de un año. Durante este período, las Naciones Unidas han continuado en distintas direcciones sus esfuerzos para mantener la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, poco a poco se está disipando la sombra amenaza de la guerra termonuclear, que es en nuestra época el mayor peligro para la supervivencia de la humanidad. Desde luego, en distintas partes del mundo quedan zonas de conflicto y tensión, pero me atrevo a afirmar que todos estamos satisfechos de que se haya intentado y se siga intentando dominar y finalmente eliminar estas fuentes de fricción en pro de la paz y la seguridad internacionales.

50. Desde el último período de sesiones de la Asamblea General se han producido cambios trascendentales en los gobiernos de algunos importantes Estados Miembros de esta Organización. Acogemos con satisfacción a sus representantes y les invitamos a que cooperen en nuestros esfuerzos para preservar y mantener la paz en el mundo. Nos tranquiliza mucho saber que estos objetivos figuran en lugar preeminente entre las preocupaciones de los nuevos gobiernos.

51. Aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida y felicitar a los Estados Miembros que acaban de ingresar en esta Organización. Naturalmente, me refiero, como ustedes saben, a nuestros hermanos, los nuevos Estados soberanos e independientes de Zambia y Malawi, dos Estados que, como nosotros, forman parte de otras dos familias, el Commonwealth y la Organización de la Unidad Africana. Además, damos la bienvenida al Estado de Malta, que, como nosotros, es también Miembro del Commonwealth. Todos comprenderán fácilmente la satisfacción de Nigeria al ver que tres Nuevos Miembros pertenecen a las tres fraternidades de las que formamos parte, compartimos su alegría y al ver concluida con éxito la lucha contra las fuerzas imperialistas y contra la dominación. Estamos seguros de que su presencia entre nosotros enriquecerá nuestros debates y deliberaciones. Estos hermanos iluminan el camino y proclaman a todas las naciones que la ola de libertad en el continente africano y en el resto del mundo tiene una fuerza irresistible.

52. Nigeria continúa desempeñando el papel que le corresponde y cumple sus obligaciones como Estado

Miembro de las Naciones Unidas. Mantiene, en la medida de sus posibilidades, los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y contribuye en cuanto puede al logro de los propósitos y objetivos de la Organización. De esta forma, Nigeria sigue demostrando su gran fe en la Organización como el instrumento más importante y más seguro para preservar la paz y para fomentar la comprensión internacional. En el Congo, Nigeria apoyó las operaciones de las Naciones Unidas hasta el final y contribuyó en recursos humanos y materiales para que esas operaciones terminasen satisfactoriamente. También contribuyó financieramente a las operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas en Chipre. Nigeria ha pagado sus cuotas y ha hecho contribuciones voluntarias a la Organización.

53. Tanto en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones como en lo que se refiere a la difícil cuestión del financiamiento de las futuras operaciones del mantenimiento de la paz, Nigeria contribuye en lo posible y seguirá contribuyendo a resolver sus problemas.

54. Nigeria ha presenciado con profunda decepción el final del último período de sesiones del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. El año había empezado con esperanzas y promesas de que el éxito obtenido en 1963 con la firma de un tratado^{4/} para la prohibición parcial de los ensayos con armas nucleares se complementaría con importantes progresos en el camino para lograr el desarme general y completo bajo un control internacional efectivo. Desde la última vez que tuve oportunidad de tomar la palabra en la Asamblea General [1221a. sesión], ha habido progresos alentadores en ese sentido, y quiero dejar constancia de la enorme satisfacción y agradecimiento del Gobierno y del pueblo de la República Federal de Nigeria. Las tres Potencias nucleares — los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido — adoptaron a principios de año algunas medidas basadas en una polcita de mutuo ejemplo para fomentar la reducción de la tirantez internacional. Me refiero a las medidas para reducir los gastos militares que tomaron a principios de año los Estados Unidos y la Unión Soviética y a la decisión, proclamada por las tres Potencias nucleares, de reducir la producción de materiales fisibles para fines militares.

55. Estas medidas, adoptadas casi inmediatamente después de concertado el Tratado de Moscú para la prohibición de los ensayos con armas nucleares, del acuerdo de no situar, en principio, armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre, y el establecimiento de una línea de comunicación directa entre Moscú y Washington, permiten al mundo esperar cosas mejores.

56. Sin embargo, es lamentable que no se haya llegado a un acuerdo sobre ninguno de los otros problemas pendientes relacionados con la conclusión de un tratado de desarme general y completo. Ni siquiera en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones se ha logrado concertar el tratado general para la prohibición de los ensayos con armas nucleares, previsto por la Asamblea General en su resolución 1910 (XVIII).

^{4/} Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

Mi Gobierno cree que un tratado de ese tipo es indispensable y que deberíamos esforzarnos en concertarlo si queremos eliminar de una vez para siempre el temor de la humanidad entera a la radiactividad. Hemos leído informes de destacados científicos en los que se demuestra que los ensayos subterráneos no están exentos de los peligros de la radiactividad. Además, la continuación de esos ensayos sólo puede indicar que la carrera de armamentos continúa, idea a la que todos nos oponemos.

57. También creemos que debería concertarse sin demora un acuerdo para poner fin a la producción de armas nucleares. De este modo, quedaría eliminado el temor actual de que algunas Potencias intenten obtener indirectamente control de las armas nucleares.

58. Quienes lanzaron la idea de la fuerza nuclear multilateral tienen, frente a la humanidad, el deber de garantizar que esa propuesta no supondrá la entrega de armas nucleares a Estados que no las poseen en este momento ni permitirá que las controlen Estados que, al no poseerlas, no pueden asumir plena responsabilidad de su utilización.

59. Acogimos con gran interés las propuestas de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética para la destrucción de algunos medios de lanzamiento de armas nucleares — aviones de bombardeo — y consideramos que esas propuestas deberían conducir rápidamente a un acuerdo que permita hacer una hoguera de esos artefactos. Aun cuando haya diversidad de opiniones en cuanto al alcance de esa hoguera, creemos que no sería demasiado difícil llegar a un acuerdo general aceptable. Lo importante es adoptar medidas para reforzar el efecto psicológico que necesariamente han de tener las propuestas de las Potencias nucleares y sus esfuerzos para un desarme general y completo. En espera de un acuerdo completo para la destrucción de las armas nucleares, tal vez convendría que las Potencias que disponen de esas armas empiecen a adoptar medidas basadas en el ejemplo mutuo.

60. Según los datos de que disponemos, existen, a nuestro juicio, otras esferas en las que podría llegarse a un acuerdo. Por ejemplo, una interrupción total de la producción de materiales fisibles para la fabricación de armas y una reducción de los gastos militares. Insistimos en que es absurdo gastar enormes cantidades para fabricar armas de destrucción en un mundo en que más de la mitad de la población sigue padeciendo los estragos de la miseria, del hambre y de las enfermedades. El Gobierno de Nigeria estima que, en general, existen varias maneras de aprovechar la actual reducción de la tensión en las relaciones internacionales para facilitar la puesta en práctica de un programa de desarme, y desea hacer un solemne llamamiento a todos los interesados para que no dejen escapar esta excelente oportunidad. Confiamos en que en este período de sesiones de la Asamblea General nuestras deliberaciones sobre este tema tan importante nos permitan lograr resultados concretos en el camino del desarme general y completo.

61. La presencia entre nosotros de tres nuevos Estados Miembros no puede menos de recordarnos el

triste destino de millones de hermanos nuestros que todavía son víctimas de la opresión en Sudáfrica, en Africa Sudoccidental, en los territorios bajo administración portuguesa — Angola, Mozambique y Guinea Portuguesa — y en Rhodesia del Sur. Nigeria condena el colonialismo y el imperialismo y se opone a todas sus formas. Repito, a todas sus formas. Estamos resueltos a hacer todo lo posible por la causa de la libertad de todos nuestros hermanos oprimidos en Africa y en otras partes del mundo.

62. La ignominiosa política de apartheid, practicada por el Gobierno de Sudáfrica, ha demostrado ser un repulsivo insulto y una abominable afrenta a la conciencia de toda la comunidad internacional. En consecuencia, ese Gobierno se ve cada vez más aislado de la corriente de la vida internacional. Acogemos, pues, con satisfacción, la audaz posición adoptada recientemente por el Gobierno del Reino Unido al embargar las armas destinadas a la República de Sudáfrica, pero lamentamos que ese Gobierno, cuya actitud progresista quedó demostrada como se ha señalado, no haya podido impedir la entrega de los 16 aviones "Buccanner" al Gobierno de Sudáfrica, que éste usará para sus fines criminales. No obstante, reconocemos que el Gobierno británico parece seguir ahora el buen camino.

63. Debemos aconsejar al Gobierno de Sudáfrica que tenga en cuenta las lecciones de la historia, que deje de oprimir a la mayoría de sus ciudadanos y que recuerde que 35 Estados africanos se han comprometido irrevocablemente a luchar contra el régimen de apartheid hasta terminar con él. Según declaró en esta Asamblea el año pasado [1221a. sesión], esos opresores de las masas padecen de una neurosis causada por el terror y sus amigos deben ayudarlos a recuperarse de esa enfermedad antes de que sobrevengan otras complicaciones que podrían llegar a ser más peligrosas y hasta tal vez catastróficas.

64. En cuanto a Portugal, su persistente intransigencia al negarse a respetar las resoluciones de la Asamblea General y las disposiciones del Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas, constituye un desafío que la Organización no puede continuar tolerando. La ilusión de que vastos territorios africanos puedan de alguna manera ser una prolongación del Portugal metropolitano es la mayor farsa y la más absurda ficción del siglo XX. Tal ilusión es absolutamente irracional y antes de que pase mucho tiempo Portugal se despertará bruscamente de su sueño para enfrentarse con la realidad actual.

65. Los pueblos africanos van recobrando gradualmente su derecho a determinar el propio destino y a gobernarse a sí mismos, y un país tan pequeño como Portugal no puede impedirselo. A este respecto, queremos una vez más hacer un llamamiento a los amigos de Portugal para que dejen de proporcionar armas a este país, que las utiliza para oprimir y eliminar a los habitantes indígenas de los territorios bajo su administración. Por consiguiente, vemos con satisfacción la actitud que el Gobierno británico acaba de adoptar sobre esta cuestión.

66. El Gobierno minoritario de Rhodesia del Sur, en su deseo de arrebatarse el poder de la mayoría de los habitantes del territorio, acude a toda clase de expe-

dientes, causando, en general, gran irritación y demostrando su gran irresponsabilidad en el arte de gobernar. Nos tranquiliza que el sensato y progresivo Gobierno del Reino Unido trate de poner fin a esas niñerías de Salisbury, con su enérgica advertencia contra la peligrosa política que se pretende aplicar. El Gobierno de Ian Smith debe darse cuenta de la grave responsabilidad que asumirá si actúa descaradamente en forma ilegal y anticonstitucional tratando de apoderarse sin escrúpulos del poder para oprimir a la mayoría de sus propios ciudadanos. Como es natural, no se puede esperar que treinta y cinco naciones africanas permanezcan indiferentes en tal caso. Esas naciones se verán obligadas a recurrir a las fuerzas de que dispongan para liberar a sus hermanos de un régimen opresivo e ilegal.

67. La solución del problema de Rhodesia del Sur no es un referéndum, sino la expresión libre y completa de la voluntad del pueblo en condiciones de igualdad. Es preciso conceder una amnistía general a todos los dirigentes políticos ahora detenidos o encarcelados, y convocar una conferencia constituyente en la que estén representados todos los partidos. Sólo de esta forma se podrá redactar una constitución aceptable para todos los partidos del territorio con el fin de que Rhodesia del Sur pueda avanzar hacia la independencia unida y en paz, y no separada.

68. Confiamos en que el Gobierno británico no escatimará ningún esfuerzo y hará todo lo que esté de su mano para que dicha solución sea posible.

69. Sin duda, la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo constituyó un jalón en la cooperación internacional. Probablemente, es la primera vez que todos los problemas de economía mundial han sido plena y realmente planteados y examinados en una Conferencia en la que participaron casi todos los países del mundo. Es evidente que se está forjando un nuevo orden internacional en las relaciones económicas entre las naciones y confiamos en que la Junta de Comercio y Desarrollo traduzca ese nuevo orden en términos concretos y reales. La conferencia fue larga y difícil y las negociaciones delicadas y arduas, pero también los problemas eran sumamente complejos, pues resultó evidente que la división del mundo entre países "pobres" y "ricos", llamada también división entre Norte y Sur, suponía una grave amenaza para la paz. Aunque los países en desarrollo no lograron en la Conferencia todo lo que querían porque algunos países industrializados se resisten a compartir sus riquezas y su prosperidad con los hermanos menos afortunados, estamos bastante satisfechos de que el comienzo haya sido positivo y esperamos que, mediante la Junta de Comercio y Desarrollo, se pueda eliminar rápidamente el desequilibrio existente en el nivel de desarrollo de las distintas partes del mundo.

70. Hacemos un llamamiento a los países que pueden hacerlo para que participen en este esfuerzo común en aras de la paz.

71. Mi Gobierno conoce las dificultades financieras con que tropiezan las Naciones Unidas debido, sobre todo, a que en los últimos años han participado en operaciones en gran escala para el mantenimiento de la paz. En consecuencia, hemos seguido con gran inte-

rés los esfuerzos de todos los que se han ocupado del problema de la financiación de las futuras operaciones para el mantenimiento de la paz, con objeto de normalizar el sistema y fundamentar los procedimientos en una base sólida. También conocemos la difícil situación creada por las enormes cantidades que algunos países deben a la Organización y las dificultades con que se enfrentan los gobiernos que deben pagar esos atrasos. Nigeria está sumamente interesada en el problema y, por medio de su delegación, hace todo lo posible para darle una solución amistosa. Estamos dispuestos a seguir negociando sobre este asunto, pues nuestro deseo es que la Organización logre una situación financiera firme y se convierta en un instrumento eficaz para el mantenimiento de la paz.

72. Comprendemos que, por desgracia, en este punto las declaraciones y los argumentos jurídicos no han podido nada contra actitudes basadas en otras consideraciones. Sin embargo esperamos que la solución de estos problemas no menoscabe los principios consagrados en los Artículos de la Carta de las Naciones Unidas. Cuando se pertenece a un club, uno de los principios fundamentales es aceptar sus reglas, y ello se aplica también a los Estados Miembros de esta Organización.

73. En cuanto a la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas, algunos círculos han expresado sus dudas sobre la política de mi Gobierno. Voy a reiterar brevemente nuestra posición básica para poner las cosas en claro.

74. En primer lugar, Nigeria reconoce al Gobierno de la República Popular de China como Gobierno del pueblo chino. En consecuencia, hemos sido y somos partidarios de que la República Popular de China ingrese en las Naciones Unidas.

75. En segundo lugar, admitimos que se ha creado un Gobierno en la Isla de Formosa y que esta isla tiene todos los atributos de un Estado, es decir, un territorio, una población y un gobierno efectivo. Por lo tanto, estimamos que, en cualquier solución de este delicado problema, se deben tener en cuenta estos factores de manera que los dos Estados puedan coexistir dentro y fuera de las Naciones Unidas, sin que uno deba forzosamente existir a costa del otro. Nigeria quisiera contribuir a una solución pacífica y amistosa del problema y no a exacerbarlo.

76. Como es sabido, en cada período de sesiones utilizamos esta tribuna para reafirmar nuestra posición, así como la política exterior de nuestro país. En las declaraciones que he hecho hasta ahora me he ocupado de problemas mundiales en general, pero faltaría a mi deber si no expusiese ante la Asamblea algunos de los problemas con que se enfrenta el continente africano, en nuestro propio suelo, y si no manifestase categóricamente la actitud de mi Gobierno con respecto a esos problemas.

77. Como he dicho antes, el Gobierno de la República Federal de Nigeria está resuelto a que toda Africa sea libre y a que la libertad perdure y no se pierda una vez lograda. Quiero manifestar nuestro temor y nuestra preocupación ante el peligro de que, mientras el continente africano se libera del antiguo imperialismo, surja en él un nuevo imperialismo con otro disfraz. Precisamente por temor a ese peligro

el Gobierno de Nigeria, lo mismo que otros Estados africanos independientes, ha hecho todo lo posible por crear la Organización de la Unidad Africana, como la mejor garantía para mantener intacta la libertad africana, una vez adquirida.

78. Deseamos ardientemente que todos los países del mundo escuchen esta llamada y respeten a los nuevos Estados africanos, dándoles una oportunidad para que desarrollen sus recursos, logren una situación estable dentro de sus fronteras y adquieran de otros países las cualidades que pueden facilitar su futuro crecimiento y estabilidad.

79. En vista de todo esto, cabe preguntarse qué significado tienen las palabras atribuidas al Jefe del Gobierno del país por cuyo ingreso en las Naciones Unidas hemos luchado todos, según el cual Africa está madura para una revolución. ¿Qué significa eso? Para nosotros, esta declaración entraña un gran peligro, más aún por los efectos y repercusiones que afirmaciones semejantes pueden tener en una cierta parte de Africa, es decir, en el Congo.

80. El 7 de octubre de 1960, cuando Nigeria ingresó en las Naciones Unidas nos enfrentábamos ya con el problema del Congo. En nuestros primeros años en la Organización, cuando éramos el número 99 de los Estados Miembros y el "menor de la familia", estudiamos el problema e intentamos, como cualquier otro Miembro de las Naciones Unidas, encontrarle una solución. La Organización en pleno se dedicó a ese problema y obtuvo cierto éxito, aunque, a juicio de mi país, las Naciones Unidas se retiraron antes de tiempo. Ahora, después de tantos años de trabajo y de tantos gastos en recursos humanos y materiales, nos encontramos una vez más en este decimonoveno período de sesiones con que el Congo constituye un serio problema para las Naciones Unidas y vemos que el asunto se vuelve a plantear ante el Consejo de Seguridad. Hubiera deseado hacer una declaración detallada sobre este problema, pero, en vista de que el Consejo de Seguridad está examinándolo en este momento, lo mejor que puede hacer es pedir a todos los Estados Miembros de esta Organización que cooperen con mi país y con los demás países africanos para que la República Democrática del Congo pueda hallar su camino. La intervención en los asuntos del Congo es excesiva.

81. Creemos que, al hablar de liberación, debe entenderse la de los territorios dependientes y no la de los territorios que ya se han liberado del imperialismo extranjero. Si en esta etapa de nuestro desarrollo ha de haber una revolución en Africa, debería empezar en las regiones todavía dependientes. Dejemos a los que acaban de obtener su independencia un momento de respiro para que puedan seguir su camino.

82. Normalmente, venimos a la Asamblea General para exponer lo que hemos hecho en el pasado y formular nuestras esperanzas para el futuro. Sin embargo, no quiero terminar mi declaración sin exhortar concretamente a todos los Estados africanos — con mayor ahínco que a los demás Estados Miembros de esta Organización — a que se pregunten si no nos estamos haciendo daño al declararnos no alineados en teoría cuando en la práctica lo estamos ya, sea

ideológica, económica o militarmente o de alguna otra forma. Una vez que nos hemos pronunciado, algunos de nosotros empiezan a pensar que los demás, los que no están de acuerdo con nosotros, son neocolonialistas, testafierros de los imperialistas o que ni siquiera son independientes.

83. Termino mi discurso declarando que no puede haber subversión en Africa a no ser que Estados africanos la consientan y fomenten. Ninguna Potencia extranjera puede hollar el continente africano sin la ayuda y consentimiento de los africanos.

84. Aprovecho esta oportunidad para exhortar a todos los Estados Miembros de la Organización a que nos ayuden y a que colaboren con las fuerzas cohesivas del Africa para mantener la estabilidad del continente y cooperar de ese modo a los propósitos de las Naciones Unidas. Estoy seguro de que si todos obráramos con ese espíritu, que ha sido el que ha animado a mi país en sus relaciones con otros países africanos y en su actuación como Miembro de esta Organización, se lograría el desarme nuclear que buscamos. Cuando en distintas regiones reine la paz y la seguridad, no será necesario lanzar bombas atómicas, pues éstas estarán ya anticuadas y serán innecesarias.

85. Sr. VELAZQUEZ (Uruguay): Permítame extenderle, Sr. Presidente, en nombre de mi Gobierno y en el mío personal, las más vivas felicitaciones por su elección para la Presidencia de este decimonoveno período de sesiones. No solamente representa usted un país que se ha distinguido singularmente en el concierto de los nuevos Estados de Africa por su importante participación en todos los campos de la actividad internacional — y muy particularmente, desde luego, en el campo de la lucha anticolonial, donde ha ocupado siempre un lugar de vanguardia — sino también porque habiendo tenido la oportunidad de seguir de cerca su brillante carrera en el seno de esta Organización, creo que el significativo honor que usted ha recibido no constituye otra cosa que el justo reconocimiento de sus relevantes méritos.

86. Deseo, también, al comenzar esta intervención, rendir homenaje al ex Presidente, el Embajador Sosa Rodríguez, de Venezuela, quien, con acierto y dignidad, presidió la Asamblea hasta la inauguración de este período. Y, por fin, quiero aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a los tres nuevos Estados que se han incorporado a esta Organización: Zambia, Malawi y Malta. El Uruguay les extiende un caluroso saludo y se regocija de que, al fin, sus luchas y sus desvelos hayan tenido la recompensa merecida.

87. La apertura de este período de sesiones tiene lugar en circunstancias en que la tensión internacional, por lo menos aquella que reinaba en los antepenúltimos períodos, ha experimentado, desde hace más de un año, un considerable alivio. Es verdad que muchos problemas están lejos de haber sido resueltos y que a los focos del peligro que llamáramos crónicos — el problema alemán, el del sudeste de Asia, los residuos del colonialismo en Africa y en otras zonas — se ha agregado, recientemente, el que crea la posesión del arma atómica por un país cuya política agresiva no ha sido objeto nunca de disimulo y

la eventual difusión de esas mismas armas entre un mayor número de países, con el riesgo eventual que esa misma difusión significa. Pero si hay peligros de los que podemos hablar como de "crónicos", es porque también, como suele ocurrir con los enfermos de esta clase, hemos llegado a una especie de compromiso con el peligro y hemos aprendido a sobrellevarlo como nuestra segunda naturaleza.

88. Habitados a vivir en estado de crisis permanente, nos aferramos esperanzados, como el naufrago a su barca, a cualquier signo de esperanza, aunque la luz que de él irradian sea débil y aunque su sustancia sea frágil. Y rendimos nuestro más humilde y profundo agradecimiento a aquellos hombres que han hecho posible el renacimiento de esta esperanza. A los que han muerto, como el Papa Juan XXIII y el Presidente Kennedy, y a los que ya no están junto al timón de su nave.

89. La paradoja que esta nueva situación internacional encierra, es la de que, al mismo tiempo que los resortes de la tensión están cediendo, el instrumento destinado por excelencia a ese mismo propósito, que es la Organización de las Naciones Unidas, se halla sumido, momentáneamente, en una crisis que, hace unos días por lo menos, podía parecer insalvable, y que ha hecho que esta Asamblea sea hasta hoy, aunque el eco de muchas voces pueda resonar en la espléndida acústica de esta sala, la "Asamblea del silencio".

90. No voy a referirme, Sr. Presidente, a los problemas específicos que están en la raíz de esas crisis. No creo tampoco que la prudencia aconseje hacerlo, cuando es notorio que en este momento se están llevando a cabo importantes conversaciones, de cuya feliz conclusión todos estamos primordialmente preocupados. Mi delegación, como todas las aquí presentes, ha examinado con el mayor cuidado esos problemas y llegado el caso, naturalmente, haría conocer su punto de vista.

91. No obstante, hay una o dos reflexiones que desearía traer a consideración de la Asamblea. La primera de ellas es la de que, como muchos vieron desde el comienzo, y como nadie deja de advertirlo ahora, el alcance de esta crisis trasciende en mucho lo que podría denominarse su planteo estrictamente financiero. Esta crisis, cualesquiera sean los términos monetarios en que se halle planteada, es la manifestación de un conflicto mucho más profundo, de un conflicto, o de una divergencia, que atañe a delicados problemas de carácter político y jurídico, relacionados con la competencia y facultades de los principales órganos de las Naciones Unidas, relacionados, en definitiva, con la interpretación de la Carta, y nada menos que en ciertos aspectos que, me atrevo a afirmarlo sin vacilar, constituyen los fundamentos básicos de la Organización. Por esta razón, las soluciones hasta ahora ensayadas, soluciones todas de emergencia, que soslayaron, deliberadamente, la raíz del problema, estaban destinadas a fracasar o, por lo menos, a mantener el futuro en la sombra, la duda o la incertidumbre.

92. En efecto, las operaciones de paz en el Oriente Medio y en el Congo fueron las primeras experiencias de lo que entonces era una experiencia nueva.

Pero la historia no se detiene ni, menos aún, retrocede, y cualquiera sea el balance que esas operaciones hayan dejado — y mi delegación lo considera, en definitiva, como ampliamente favorable — resulta difícil concebir hoy a las Naciones Unidas desinteresándose de una acción que, como hemos venido tal vez recientemente a descubrirlo, constituye, acaso, su misma razón de ser.

93. Si se piensa un poco, lo que ahora está ocurriendo es, más que una crisis financiera, una crisis propia del desarrollo. Es la crisis que precede a la madurez, la crisis, si se la quiere llamar así, de la adolescencia. Diecinueve años no pasan en vano y diecinueve años es tiempo bastante para que una personalidad defina los rasgos esenciales de su carácter. Las instituciones son también algo vivo, están destinadas a vivir y a perdurar. Y así como nuestra vida no es otra cosa que movimiento hacia la plenitud, que es la meta, así también las instituciones necesitan, como la planta, como el animal o como el hombre, del armónico desarrollo de sus potencias y de todas sus virtualidades, para poder consumarse en la plenitud de sus fines. El mantenimiento de la paz, aun fuera de las hipótesis previstas en el Capítulo VII de la Carta, es — y ahora que la madurez se acerca podamos verlo con claridad — uno de los rasgos esenciales del "carácter" de nuestra Organización, de su espíritu y de su esencia.

94. Se nos dirá que los constituyentes de San Francisco trabajaron sobre una perspectiva más limitada y para objetivos más concretos. Esto tal vez sea verdad. Pero San Francisco pertenece al pasado y las Naciones Unidas pertenecen al porvenir. Y no hay necesidad de recordar cuán diferentes son las circunstancias que hoy prevalecen, si se las compara con las que prevalecían en 1945.

95. No se trata, naturalmente, de forzar los textos para hacerlos decir lo que ellos no dicen. Pero aun para quienes hemos sido formados en el pensamiento jurídico de tradición romana — tan diferente de otros sistemas y, particularmente, del anglosajón — no es difícil admitir que tanto el precedente anglosajón como su gemela la ley romana no son fines en sí, sino, como todo el orden jurídico, instrumento para servir ciertos fines que están insertos en ellos, como está el espíritu en la letra y como está el alcohol en el vino. Y que la verdadera interpretación consiste precisamente en desentrañar el sentido de los textos para encontrar ese espíritu, que es el que vivifica; no la letra, que es la que mata.

96. Por eso consideraríamos inaceptable todo acuerdo que, al margen de lo que es seguramente la opinión mayoritaria de las Naciones Unidas, pretendiera remontar el curso de la historia para recaer en fórmulas como la de la llamada "competencia exclusiva" del Consejo de Seguridad en lo que se refiere al mantenimiento de la paz, que lejos de ser la única interpretación posible de la Carta, es seguramente también una de las causas de su actual parálisis.

97. Hace pocos días, en su magnífica intervención, el Embajador Belaúnde nos recordaba que la preservación de la paz y del orden internacional competen a la Organización en su conjunto y no únicamente al Consejo de Seguridad, aunque éste tenga una primor-

dial responsabilidad. Yo me atrevería a agregar que la preservación de la paz compete no sólo al Consejo, no sólo a la Organización en su conjunto; la preservación de la paz es un atributo y una potestad irrenunciable de la propia comunidad internacional, de la que tanto la Organización como sus órganos no son sino manifestaciones visibles y acaso transitorias. Y que si es responsabilidad, y exclusiva, de la comunidad internacional, el mantener la paz — porque el mantenimiento de la paz es en la era nuclear condición *sine qua non* de su existencia —, sería muy difícil admitir la legitimidad de cualquier interpretación aun para quienes, como dije, hemos sido formados en una tradición jurídica más rígida, que equivaliera a negar a la vasta mayoría de los miembros de la comunidad internacional — que debemos razonablemente considerar como sus representantes autorizados, como ya lo recordó en una oportunidad la Corte Internacional de Justicia — el derecho de poner en marcha los mecanismos necesarios para preservar ese bien precioso, que pertenece por igual, y con absoluta igualdad, a todos y a cada uno de ellos.

98. Confiamos en que este espíritu comunitario prevalecerá al fin y que las negociaciones que ahora se llevan a cabo y las fórmulas que de ellas resulten, luego de ser consultadas, naturalmente, con todos los grupos regionales que componen la Organización, nos permitan no solamente superar las actuales dificultades, sino preparar a la Organización para cumplir con eficacia las nobles tareas que constituyen sus propósitos.

99. Alguien ha dicho con razón que las ideas tienen una lógica de hierro. Y si es verdad — y permítame volver al pensamiento que expresé hace un instante — que los Estados nos hallamos unidos por algo más que una relación de alianza; si es verdad que los Estados formamos un todo, una comunidad en el sentido propio de la palabra, entonces esta idea de comunidad internacional lleva consigo una serie de consecuencias que, aplicadas con lógica de hierro a los distintos campos de la actividad internacional, nos ha de proporcionar ciertos criterios seguros, que también serán criterios justos, porque la justicia es, como se sabe, una de las caras de la verdad.

100. Resulta evidente, por ejemplo, que si existe una comunidad internacional, su fundamento real no puede estar sino en la unidad de origen y de naturaleza de todos los seres humanos que la integran. La comunidad internacional debe rechazar de plano, como algo que le es intrínsecamente repelente, toda teoría, sistema o institución basada en principios discriminatorios, que desconozcan ya la unidad de nuestro origen, ya la identidad de nuestra naturaleza.

101. La política de apartheid, fundada, como parece estarlo, en la peor de las herejías que ha florecido en el mundo moderno, la herejía del mito absurdo de la superioridad racial — y huelga decir que esto vale también para todas las formas de racismo —, no sólo está fuera de la ley de la Carta, sino que está fuera de la ley de la comunidad internacional. Y la comunidad internacional tiene no sólo el derecho, sino también el deber de obligar a sus Miembros recalcitrantes a cumplir con esos requerimientos mínimos de la convivencia.

102. No ignoramos, claro está, las serias dificultades con que hasta ahora se ha tropezado y la relativa ineficacia de las medidas adoptadas. No necesito decir, igualmente, que el Uruguay, como lo ha hecho siempre, no escatimará su esfuerzo para que, utilizando todos los medios que la Carta pone a nuestra disposición, se ponga fin a la triste suerte de millones de infelices, que deberán ser rápidamente restablecidos en su dignidad de seres humanos.

103. En el mismo sentido, y puesto que la comunidad internacional está compuesta de hombres que gozan, por ley natural, de derechos inalienables, anteriores y superiores al orden jurídico, que simplemente los reconoce o los describe, mi país seguirá prestando su concurso para que los pactos de derechos humanos, a consideración de la Asamblea desde su noveno período de sesiones, reciban preferente atención.

104. Aunque en el Uruguay las libertades civiles y religiosas están promovidas, para emplear la expresión del fundador de nuestra nacionalidad, José Artigas, "en toda su extensión imaginable" — y puedo asegurar que no hay ninguna exageración en mis palabras —, no dejamos de reconocer, claro está, que la cuestión de la protección de los derechos humanos ya no puede ser considerada estrictamente desde el ángulo de las sociedades nacionales cerradas.

105. Sin desconocer el progreso que ha significado la incorporación a los textos de las constituciones de ciertas garantías, es forzoso reconocer que cualquiera sea el significado de ese progreso, la verdadera protección sólo puede encontrarse a un nivel supranacional, no sólo porque en la idea de comunidad internacional se halla aquella otra de que cuando un miembro sufre, sufren juntamente con él todos los demás, como decía el Apóstol, sino también porque el reconocimiento de esos derechos a todos los miembros de la familia humana constituye, como lo dice el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el fundamento de la justicia y de la paz en el mundo. Y nadie que haya firmado esta Declaración tiene derecho a dudar si cada vez con más frecuencia se comienza a recurrir al concepto de "amenaza a la paz" del Artículo 39 de la Carta para aplicarlo en ciertos casos que tal vez no estuvieran dentro de la ortodoxia de San Francisco, pero que seguramente lo están dentro del espíritu de la Carta, que es un instrumento dinámico, y dentro del espíritu y la letra de la Declaración.

106. La Asamblea General discutirá este año las medidas de aplicación de los pactos. No necesito poner de relieve la singular importancia de este capítulo, de cuya estructura ha de depender, en definitiva, el que los pactos sean algo más que meras declaraciones, como las hasta ahora votadas. Y, sobre este particular, el Uruguay bregará, no solamente para que la protección se haga efectiva a través de organismos de carácter jurisdiccional, de acuerdo con una tradición que le es común con los demás países de la América Latina, sino también para que pueda ser aceptada de algún modo la posibilidad de que sean los propios individuos lesionados en sus derechos fundamentales, y aun organizaciones de tipo no gubernamental, quienes tengan acceso a la jurisdicción de los organismos encargados de velar por la aplicación de los pactos.

107. Como se sabe, la Carta no consagra el régimen de petición de particulares, que acepta, en cambio, en lo que respecta a los territorios no autónomos, ni acuerda a los individuos el locus standi ante la Corte Internacional de Justicia.

108. Cuando se advierte que las Naciones Unidas reciben en un año miles de cartas y miles de peticiones de individuos que denuncian violaciones de derechos en todas partes del mundo y que no pueden hacer otra cosa que archivarlas, se pone de manifiesto que el sistema actual de acceso limitado sólo a Estados no es capaz de satisfacer las profundas aunque tal vez prematuras esperanzas que los pueblos oprimidos del mundo pusieron en esta Organización. El Uruguay es autor de un proyecto razonable y equilibrado, que presentó a la consideración de la cuarta reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos, celebrada en Santiago de Chile en 1959, y abriga la esperanza de que podrá ser aprovechado con utilidad en el curso de nuestras próximas deliberaciones.

109. Pero la comunidad internacional no está compuesta solamente de individuos, aunque el individuo sea, en definitiva, quien está en la base y en el fin de toda institución. La comunidad internacional se integra, en primer grado, con pueblos y naciones, revistan o no la forma más avanzada de Estados, en el sentido moderno de la palabra. Una sana y auténtica concepción de la comunidad internacional es absolutamente excluyente de todo lazo, situación o dependencia de carácter colonial, incluso de un colonialismo que no estuviera inspirado, como lo estuvo el inhumano colonialismo del siglo XIX, en un perverso espíritu de lucro. La comunidad internacional implica, per se, la radical igualdad de todas las comunidades menores, cualquiera sea el status jurídico que revistan, por lo menos en aquel derecho que viene a ser el análogo al del libre albedrío del hombre: el derecho a la autodeterminación. Cuando todavía se discute si la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales se ajusta o no se ajusta a este o aquel otro Artículo de la Carta, quisiera recordar que ya hace cuatro siglos quien fuera el fundador del Derecho de Gentes, Francisco de Vitoria, había afirmado, sin vacilación, aun contrariando los intereses nacionales de su patria, la plena personalidad jurídico-internacional de los pueblos no cristianos, singularmente los recién descubiertos en América, y había expresado las más serias reservas en cuanto a la legitimidad del régimen que hoy llamamos de tutela o de administración fiduciaria.

110. Desde luego que el derecho internacional no siguió, como en realidad tampoco lo hizo todo el pensamiento de Occidente, el camino que indicaba el ilustre profesor de Salamanca. En ese sentido, la histórica Declaración de la Asamblea, la resolución 1514 (XV), no ha hecho sino recoger, en lenguaje barroco y contemporáneo, la enseñanza de una escuela de la que, como occidental, me siento orgulloso. Pero, en la medida en que ese pensamiento fue abandonado, en la misma medida debe ser valorada la importancia de esta resolución, cuyo formidable impacto nadie osaría negar a esta altura.

111. No me propongo examinar ahora las medidas que se han tomado para poner en práctica los principios contenidos en esa Declaración. Mi país, como se sabe, ha participado desde sus comienzos en los trabajos del Comité Especial encargado de su aplicación desde sus comienzos y tiene el honor de ocupar una de las vicepresidencias de ese órgano. Su labor, que por cierto ha sido extensa o intensa, será examinada oportunamente, cuando la Asamblea en sesión plenaria o la Cuarta Comisión consideren el informe respectivo. Sólo quisiera señalar que este año el Comité Especial comenzó, por primera vez, el examen de los llamados pequeños territorios que aún subsisten bajo dependencia colonial. No hay por qué ocultar que en esta tarea hemos encontrado un sinnúmero de dificultades provenientes también, en buena medida, de la circunstancia de que algunas Potencias administradoras parecen no haber comprendido todavía el verdadero sentido de la Declaración, sobre todo en lo que respecta al ejercicio de la libre determinación de los pueblos de esos pequeños territorios. Como tuve ocasión de expresarlo en el curso de algunas discusiones, cualquiera sea el alcance de la expresión "independencia", que aparece mencionada seis veces en el texto de la Declaración, sobre lo que no puede existir la menor sombra de duda es que el ejercicio de la libre determinación debe dársele a aquellos pueblos sin limitaciones de ninguna clase y fuera del marco de cualquier régimen, constitución o ley previa; que aquellos pueblos, aun cuando el acto de libre determinación se lleve a cabo bajo su actual status dependiente, deben ser considerados, a ese efecto, como una entidad capaz de pactar, de igual a igual, con la Potencia metropolitana; y que esta última, en todos los casos y cualesquiera sean sus intereses o las disposiciones previas que hubiera adoptado, deberá respetar, acordar y aun facilitar las soluciones que esos pueblos hubiesen escogido. Sin que la cita signifique necesariamente exclusión de nadie, quiero expresar mi admiración y aprecio por la forma como el Gobierno de Nueva Zelandia ha puesto en práctica la resolución 1514 (XV), en relación con los territorios de Cook, Niue y Tokelau, bajo su administración. Creo que los pasos que ese Gobierno ha dado y los que se propone dar en un futuro próximo, son exactamente los que contempla la resolución, tanto en su letra como en su espíritu, y confiamos en que este excelente ejemplo pueda ser imitado. Y, por fin, también el Comité Especial debió abordar, por primera vez, el caso de los territorios en litigio, en los que un número generalmente reducido de nacionales de la Potencia ocupante ha desalojado, en la mayoría de los casos por la fuerza, a las poblaciones originarias. Es obvio que en estas situaciones la aplicación rígida e indiscriminada del principio de libre determinación podría conducir a un resultado que es exactamente el contrario al que se busca, es decir, a la consolidación, bajo una u otra forma, del status colonial.

112. Mi delegación se felicita de que el Comité haya tenido la prudencia y el acierto, como lo ha hecho para las Islas Malvinas y para Gibraltar, de examinar estas situaciones a la luz de todos los principios que están en juego y que merecen igual consideración y respeto, y confía en que las partes directamente interesadas conducirán sus negociaciones con el mismo espíritu e intención con que ellas fueron rec-

mendadas. Expresa, asimismo, su satisfacción por la circunstancia de que esta solución, unánimemente aprobada por el Comité, haya sido objeto de una particular recomendación por parte del Secretario General.

113. Hay un campo en el que estas consecuencias que, con lógica de hierro, se derivan del principio de la comunidad internacional, se hacen patentes y visibles, aun para el más profano. Y a veces uno comienza a preguntarse si quienes tan a menudo consideran necesario mencionar, para justificar su política exterior, los intereses supremos de la comunidad internacional, saben realmente lo que están diciendo. Este campo es, como resulta fácil adivinarlo, el de las relaciones de orden económico que existen entre los Estados y, más particularmente, entre los Estados desarrollados y los Estados en vías de desarrollo.

114. Mi delegación ha quedado impresionada por la frecuencia con que, cada vez más, se recurre a la idea de que la verdadera raíz del conflicto que hoy separa a la humanidad radica no tanto en la divergencia de orden ideológico, en la dicotomía Oeste-Este, como habíamos creído quienes hemos vivido buena parte de nuestra vida bajo el signo de la guerra fría, como en el antagonismo entre aquellos países y Estados que han llevado y siguen llevando la parte del león en el reparto de los bienes de la tierra y aquellos otros que son los vástagos desheredados de la comunidad internacional; en otras palabras, el verdadero conflicto no sería el conflicto Oeste-Este, sino el conflicto Norte-Sur.

115. Digo que he quedado impresionado porque no es la primera vez que mi delegación se ha preguntado si tiene algún sentido una comunidad en la que — y estoy dando cifras prudenciales, porque las estadísticas actuales deben ser aún más crueles — quinientos millones de sus miembros padecen hambre activa y otros mil millones sufren, por lo menos, de desnutrición. No es solamente nuestro sentido de la caridad y de la justicia el que se rebela contra esto.

116. Es también nuestra inteligencia, ya que a esta altura de los tiempos no es por cierto novedosa, ni revolucionaria siquiera, la idea que afirma que los bienes que existen en esta tierra han sido creados para el sustento de toda la humanidad, no de una porción de ella; y que lo que esa porción afirma, con inexcusable ceguera histórica, ser su derecho, no es sino el ejercicio de una mera función de administración, de una función social que, aun con mayor razón que en el seno de las sociedades nacionales, debe ser reconocida en el seno de la sociedad internacional. Si es verdad que del mismo modo que en el interior de cada sociedad la concentración inhumana de las riquezas en manos de unos pocos privó a las masas populares de su derecho natural al uso y goce de los bienes que existen para provecho y utilización de todos, y si un proceso similar ha venido ocurriendo en el seno de la sociedad internacional, con la diferenciación entre naciones ricas y naciones pobres, es porque el problema de la justa distribución de la riqueza se plantea ahora en el orden mundial en los mismos términos en que se planteó en el orden nacional. Y si existe verdaderamente una comunidad internacional, si la comunidad es una, como se dice,

no sólo la función social de la propiedad debe ser una, en cualesquiera manos que ella se halle, sino que la comunidad internacional debe arbitrar los medios para que a esos propietarios — nos referimos a las naciones propietarias — se les exija la cuota que les corresponde como contribución al bienestar común.

117. Podemos comprobar con satisfacción que muchos de esos medios se hallan arbitrados en las conclusiones y recomendaciones a que arribó la reciente Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, y en especial en el texto de los "Principios Generales y Especiales", que aparecen formulados en el primer anexo del Acta Final^{5/}. Esperamos asimismo que usted, Sr. Presidente, disponga lo necesario para que los organismos de ejecución previstos en la Conferencia estén en condiciones de comenzar de inmediato sus trabajos. Esta tarea no admite esperas ni dilaciones. Cada día que transcurra puede ser un día de bonanza para unos pocos; pero es seguramente un día más de sufrimiento para muchos. No hay que olvidar que hoy asistimos a la más formidable revolución de la historia y que, por primera vez desde los comienzos de la civilización, hace cinco mil años, la mayoría de la raza humana está en condiciones de acceder rápidamente, gracias a la tecnología y a la productividad, al goce de los bienes materiales y espirituales de la civilización, reservados, durante esos cinco milenios, a una ínfima minoría. Quiénes no lo comprendan así, tendrá su propia pena en el aislamiento y la soledad, que es, como observa Toynbee, "el precio social y moral que la riqueza debe pagar mientras la pobreza continúe siendo la condición normal de los hombres y mujeres comunes del mundo". Si la comunidad internacional es una realidad viva, es al mismo tiempo una realidad jurídica, que tiene su forma propia y en la que necesariamente han de prevalecer ciertos principios de orden público, de jus cogens. La comunidad internacional tiene sus propias exigencias, derivadas, como digo, de su propia realidad, y de ahí que, por consiguiente, los Estados, como partes que son de la comunidad, deban asumir una serie de obligaciones que en cierto sentido son más eminentes que las que emanan de las relaciones de justicia conmutativa libremente pactadas entre ellos. Por más ferviente que sea nuestro sentimiento nacional y por más legítima que sea cada vida nacional, como por cierto lo es, la autonomía del Estado no es absoluta y no sólo está limitada por los derechos iguales de los demás Estados, sino también por las exigencias más generales que impone el bien de la humanidad en su conjunto, sin el cual sería vano, en definitiva, aspirar al bien de sus miembros.

118. El reconocimiento de la existencia de un orden público internacional, de un verdadero jus cogens, obligatorio para los Estados y que no pueda ser derogado por éstos, acaba de ser expresamente proclamado — aunque en realidad la idea data de mucho tiempo atrás — por las propias Naciones Unidas, cuando en cierto modo hizo suyo, por resolución 1902 (XVIII) de la Asamblea General, el informe de la Co-

misión de Derecho Internacional^{6/} y en especial el informe relativo a la validez, duración y extinción de los tratados. Por lo menos, estamos autorizados a pensar que los Miembros de las Naciones Unidas no se oponen a reconocer la existencia de un orden público internacional que prevalece sobre ellos y que lo único que resta ahora por hacer es determinar con cierta precisión las reglas o el contenido que ha de tener ese orden público.

119. Esto no ha de ser, por cierto, tarea fácil. Este año, en los debates de la Sexta Comisión, cuando ellos tengan lugar, se examinará el informe del Comité Especial^{7/}, informe que ha sido distribuido recientemente y que ha de requerir la más atenta consideración. Pero no es difícil, cree mi delegación, asentir en que, si no todos, por lo menos algunos de los principios que aparecen enunciados en el párrafo 1 de la resolución 1815 (XVII) revisten, por su naturaleza intrínseca, el carácter de verdaderas normas de jus cogens. Si esto fuese reconocido así, se habría realizado un notable avance en la línea del progreso y del mejoramiento de las relaciones internacionales. Para los pequeños Estados, en particular, un reconocimiento expreso por parte de la comunidad internacional de que principios como el de la igualdad de los Estados, la libre determinación, la integridad territorial o la no intervención constituyen piezas esenciales del orden público internacional y que, por consiguiente, como lo determinara la Comisión de Derecho Internacional en el citado informe, no pueden ser objeto de negociación, transacción o compromiso, imponiéndose, en caso de su violación, la nulidad de los tratados que a tal violación condujeron, representa una garantía preciosa y acaso, en un mundo en el que las diferencias de poderío son tan grandes, la única garantía eficaz de protección para los pequeños Estados contra las presiones a que incesantemente se ven sometidos en el curso de la historia.

120. Restaría, por fin, una referencia a lo que constituiría, en la era nuclear, la condición sine qua non de la existencia de una comunidad internacional: la paz y las medidas conexas que sirven para asegurarla o para conducir a ella.

121. Es obvio que los países pequeños, que somos países desarmados, es poco lo que podemos decir sobre el desarme, si no es reiterar, con nuestra voz y con nuestro voto, el apoyo que sistemáticamente hemos dado a cuanta resolución se ha aprobado en busca de tan nobles objetivos. No tengo por qué repetir que el Uruguay ha votado siempre las resoluciones sobre el desarme, como ha votado las resoluciones sobre suspensión, cesación y difusión de ensayos y de armas nucleares; que ha patrocinado y defendido con entusiasmo la creación de una zona desnuclearizada en la América Latina y que en el actual período de sesiones está dispuesto a acompañar, con la misma sinceridad, cuanta iniciativa se tome en estos sentidos. No hay que olvidar que han sido los países llamados pequeños los que han prestado la mayor contribución en todas las actividades que las Nacio-

^{6/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercero período de sesiones, Suplemento No. 9 [A/5509].

^{7/} Informe del Comité Especial de asistencia técnica para fomentar la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional (resolución 1968 (XVIII) de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1963).

^{5/} Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Vol. I, Acta Final e Informe (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11), Anexos; anexo A.I.1.

nes Unidas han dedicado a la paz, desde el aporte físico a los contingentes de cascos azules, hasta su participación eminente en cualesquiera comités o grupos de observación que hayan sido creados para esos fines. No hay que olvidar tampoco que la paz siempre ha sido para las naciones pequeñas un bien singularmente precioso. Antes de la era nuclear, otros más poderosos pudieron navegar, con mayor o menor fortuna, las aguas tormentosas de la guerra. Para las naciones pequeñas nunca existió esa opción. La paz fue siempre, no sólo condición de su supervivencia carnal, sino también condición única para que los gobiernos de esos países pequeños pudieran dar cumplimiento a lo que constituye su razón de ser y su misión: asegurar la felicidad de sus pueblos.

122. Pero aspiramos a una auténtica y genuina paz. A esa clase de paz que el Presidente Kennedy describió en su memorable discurso a la American University, de junio de 1963, que no es ni la pax americana ni la pax soviética. A la paz que él definió, con palabras insuperables por su precisión y por su rigor conceptual, como "the necessary rational end of rational men".

123. Estas no son, desde luego, actitudes improvisadas. El Uruguay es un país materialmente pequeño, si consideramos la realidad en términos de poderío militar, que es una ilusoria manera de considerarla; pero que, por un singular rasgo de su espíritu, ha hecho de la lucha por el derecho y la paz un verdadero culto nacional. Fuimos uno de los primeros en proclamar, en fecha tan temprana como 1907, en la Conferencia de La Haya^{8/}, la regla del arbitraje

^{8/} Convención para el arreglo pacífico de las controversias internacionales, La Haya, 18 de octubre de 1907.

obligatorio. Nuestra constitución prevé especialmente que en todos los tratados que celebre propondrá la cláusula de que todas las diferencias que surjan entre las partes serán decididas por el arbitraje u otros medios pacíficos. Y de los 115 Estados soberanos que aquí estamos representados, la adhesión más antigua a la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia, conforme al párrafo 2 del Artículo 36 de su Estatuto, es la de mi país.

124. Esta vocación por la paz no nació espontáneamente; tuvimos que hacer, como todos, el aprendizaje de la paz y ello no fue fácil. Pero al cabo descubrimos que la paz tiene que ser el fruto de la conciliación y del espíritu de transacción, porque la historia ha demostrado que no existe nada parecido a eso que podría llamarse la "victoria total". La paz es el resultado por excelencia del compromiso político. Como dijo el Secretario General U Thant cuando asumió su cargo: "Ningún problema difícil puede resolverse a la entera satisfacción de todas las partes. Vivimos en un mundo imperfecto y estamos obligados a aceptar soluciones imperfectas, que se van haciendo más admisibles a medida que aprendemos a vivir con ellas y a medida que pasa el tiempo."

125. Y cuando el espíritu de impaciencia comience a dominarnos, bueno es recordar también que la paz es igualmente fruto de la perseverancia, de la modestia y de la paciencia, y que la experiencia enseña que es solamente a través de esfuerzos modestos, pacientes y perseverantes como pueden aguardarse los buenos frutos, que son los frutos duraderos. Pues, como alguien dijo de Dios, y esta definición siempre ha cautivado mi espíritu, Dios es, también, una "larga paciencia".

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.